

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

ALTERNATIVA 1	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en alguno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración. • Economía. • Ingeniería industrial y afines. • Ingeniería administrativa y afines. • Comunicación Social, Periodismo y afines. <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA 2	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración. • Economía. • Ingeniería industrial y afines. • Ingeniería administrativa y afines. • Comunicación Social, Periodismo y afines. <p>Título de profesional adicional al exigido en uno de los núcleos antes mencionados.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Posición: 1169

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	16
No. de cargos:	1
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Liderar proyectos y actividades estratégicas de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y generar las articulaciones con otros niveles de la educación de acuerdo con los lineamientos y orientaciones establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Participar en la formulación, seguimiento y control de los programas y proyectos, que permita establecer planes indicativos conjuntos entre la Educación para el Trabajo y	

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

- Desarrollo Humano y los demás niveles educativos para fortalecer el Marco Nacional de Cualificaciones, el mejoramiento institucional y la oferta del servicio.
2. Articular los procesos entre Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y los demás niveles educativos en lo relacionado con la oferta académica, el fortalecimiento de la gestión institucional, y el mejoramiento de los sistemas de Calidad y de Información.
 3. Mantener actualizado los sistemas de información relacionados con Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, para contar con información confiable y oportuna.
 4. Dar respuesta a consultas y demás requerimientos relacionados con el tema de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, conforme los lineamientos legales y procedimentales del Ministerio de Educación Nacional.
 5. Elaborar oportunamente los informes y/o documentos que se le soliciten y rendir informes periódicos de su gestión en materia de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, para garantizar la correcta ejecución de los procesos asignados.
 6. Prestar asistencia técnica a las secretarías de educación certificadas en los procesos de creación, organización y funcionamiento de programas e instituciones que ofrezcan el servicio de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
 7. Realizar seguimiento a la ejecución de las actividades que deben emprenderse para alcanzar las metas propuestas en materia de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.
 8. Asistir en representación del Ministerio de Educación a conferencias, foros académicos, reuniones y otros relacionados, para los cuales sea delegado.
 9. Participar en la implementación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
 10. Proyectar los actos administrativos y estudios técnicos que sean requeridos según las líneas de acción que en materia de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano defina el Ministerio de Educación Nacional.
 11. Desarrollar productos de conocimiento asociados a experiencias significativas o buenas prácticas de la formación técnica y tecnológica en el país.
 12. Generar alertas tempranas, identificar riesgos potenciales y proponer acciones de mejora continua en torno al desarrollo de los procesos de aseguramiento de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.
 13. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Manejo del paquete Office y herramientas Web.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Plan Sectorial de Educación.
- Normatividad en Educación Superior.
- Estructura y funcionamiento del sistema de educación superior colombiano.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico	Específicas
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo. • Orientación a resultados. • Orientación al usuario y al ciudadano. • Compromiso con la organización. • Trabajo en equipo. • Adaptación al cambio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte técnico profesional. • Comunicación efectiva. • Gestión de procedimientos. • Instrumentación de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptación al Cambio • Capacidad de Gestión

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Formación Académica	Experiencia
----------------------------	--------------------

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración • Derecho y afines. • Economía • Ingeniería Industrial y afines <p>Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA 1	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración • Derecho y afines. • Economía • Ingeniería Industrial y afines <p>Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA 2	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración • Derecho y afines. • Economía • Ingeniería Industrial y afines <p>Título profesional adicional al exigido en uno de los núcleos antes mencionados.</p> <p>Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.</p>